



FUNCIÓN PÚBLICA

2020  
EROSIA VIGARIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 1 de 6  
No. de auditoría:  
03/2020

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad auditada Dirección General Adjunta de Administración. de Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Desempeño".

Nombre de la Auditoría: Desempeño

No. de auditoría: 03/2020 Desempeño

Unidades a revisar: Dirección General Adjunta de Administración

Periodo: Del 27 de enero 2020 al 31 de marzo de 2020

Clave de programa: 800



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

Hoja No. : 2 de 6  
No. de auditoría:  
03/2020

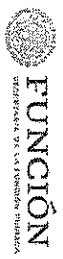
Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad auditada Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de auditoría: Administración. 800 "Desempeño".

ÍNDICE

		Hoja
A)	Caratula de la auditoría	1
B)	Alcance de la auditoría	3
C)	Objeto de la Auditoría	4
D)	Áreas o Unidades Administrativas revisadas	4
E)	Antecedentes del Programa Auditado	4
F)	Resultados	5
G)	Recomendaciones	5
H)	Opinión del Auditor	6



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 3 de 6  
No. de auditoría:  
03/2020

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

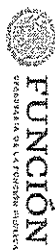
Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad auditada	Dirección General Adjunta	de	Clave de programa y descripción de auditoría:
Administración.			800 "Desempeño".

**B) Alcance de la auditoría**

En las actividades realizadas en la presente auditoría, los auditores que intervinieron revisaron selectivamente la información generada durante el periodo de enero a diciembre de 2019, dichas actividades fueron ejecutadas de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, por lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se analizó que las metas previstas en el programa se hayan realizado con eficacia, eficiencia y economía y se cumpliera con las metas previstas durante el ejercicio 2019.
- Se revisó que los objetivos y funciones de la Dirección General Adjunta de Administración con base en el Manual General de Organización, se contemplen las funciones y atribuciones del área responsable de la planeación y aplicación de los Lineamientos por los que se establecen las medidas de austeridad en el gasto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de la elaboración y seguimiento de las acciones de Austeridad y Metas de Ahorro.
- Se verificó que las Acciones de Austeridad y Metas de Ahorro para el ejercicio 2019, hayan sido presentadas al Comité de Auditoría en las sesiones celebradas durante el ejercicio 2019, así como el avance trimestral del Programa de ahorro del mismo ejercicio.
- Se analizó que el ejercicio del gasto corriente se realice en apego a las Acciones de Austeridad y Metas de Ahorro, y en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y demás disposiciones normativas en el ejercicio 2019.
- Se revisó la determinación de los ahorros programados emitidos en las acciones de austeridad y metas de ahorro correspondientes al ejercicio 2019, con base en la información proporcionada por la Dirección de Presupuesto.
- Se comprobó que el presupuesto programado para el ejercicio 2019, así como las modificaciones realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2019, fueran registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se presentara para su aprobación al Consejo Directivo de la Institución.
- Por lo que se refiere a las Asesorías, Consultorías, estudios e investigaciones se verificó que los gastos por Congresos y Convenciones cumplieran con lo establecido en los Lineamientos por lo que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Se revisó que se alcanzara el ahorro estimado para el ejercicio 2019, de combustibles y lubricantes, determinando que logró un ahorro superior del 13.4%, de igual forma se verificó que éste ahorro se lograra con economía, eficacia y eficiencia, en el ejercicio de enero a diciembre 2019.



FUNCIÓN PÚBLICA

2020  
LEONARDO VICARIO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 4 de 6  
No. de auditoría:  
03/2020

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad auditada Dirección General Adjunta de Clave de programa y descripción de auditoría: Administración. 800 "Desempeño".

### C) Objetivo de la auditoría

Verificar el cumplimiento de objetivos y metas de ahorro de las acciones de austeridad para el ejercicio 2019 y que estos se hayan realizado con economía, eficacia y eficiencia, así como en el apego a la normatividad aplicable.

### D) Áreas o Unidades Administrativas revisadas

Las áreas que tuvieron relación con la presente auditoría fueron: la Dirección General Adjunta de Administración; que, de conformidad con el Manual General de Organización vigente a partir de agosto de 2018, publicado el 24 de julio de 2018.

### E) Antecedentes

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2020 y con apego a las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección de la Secretaría de la Función Pública; se emitió la Orden de Auditoría No. 03/2020 denominada Al Desempeño (Austeridad) a la Dirección General Adjunta de Administración con oficio No. OIC/AAI/056/2020, mismo que fue notificado y recibido el 27 de enero de 2020 por el Lic. Luis Antonio Ramírez Hernández, Director General Adjunto de Administración

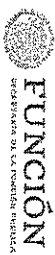
En la citada Auditoría fueron comisionados el que suscribe como Coordinador de la Auditoría; Salvador Oliva García, Jefe de Grupo, así como, el auditor público, César Gabriel Escobedo Islas.

La presente auditoría, inició el 27 de enero y se concluyó el 31 de marzo del año en curso.

El área que tuvo relación con la presente auditoría fue la Dirección General Adjunta de Administración, quien, a través de la Dirección de Presupuesto, Subdirección de Control Presupuestal y la Gerencia de Análisis y Evaluación de Presupuesto son las áreas responsables de consolidar, modificar, administrar y realizar la carga presupuestal a los sistemas correspondientes del Banco.

El objetivo de la Dirección General Adjunta de Administración de acuerdo al Manual General de Organización es definir y dirigir las estrategias de administración en materia de capital humano, recursos materiales y presupuestales del Banco, con base en las disposiciones definidas por las instancias normativas, a fin de brindar los elementos necesarios para la consecución de los objetivos definidos en el plan estratégico de la institución y en la diversa regulación vigente para las sociedades nacionales de crédito.

La Dirección de Presupuesto tiene como objetivo administrar la consolidación, modificación, ejercicio y control del presupuesto de ingresos y egresos del Banco, conforme a las normas y disposiciones que en la materia emita la SHCP y en concordancia con las directrices internas establecidas, a fin de que el Banco cuente con un presupuesto aprobado, acorde con los objetivos, estrategias, prioridades y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en cumplimiento a las políticas establecidas por el Consejo Directivo del Banco.



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.**

Hoja No. : 5 de 6  
No. de auditoría:  
03/2020

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad auditada Dirección General Adjunta de Administración. de  
Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Desempeño".

La Subdirección de Control Presupuestal tiene como objetivo coordinar las políticas y controles presupuestarios conforme a la normatividad vigente, para verificar que la información presupuestal del Banco sea oportuna, veraz y consistente, a fin de informar a la SHCP, SFP, Dirección General y el Consejo Directivo del Banco.

La Gerencia de Análisis y Evaluación tiene como objetivo administrar el Presupuesto Institucional en los sistemas de control de la SHCP, controlar los recursos fiscales en coordinación con la Gerencia de Pagos y Conciliaciones, verificando las disponibilidades y realizando las adecuaciones necesarias de acuerdo a las instrucciones de los ejecutores y/o de la Dirección General. Finalmente integrar en términos presupuestarios de la SHCP el PPEF y el PEF en los sistemas de la SHCP, así como los informes para las Autoridades revisoras.

**F) Resultado "Sin Observaciones"**

De acuerdo a la verificación realizada a la documentación e información proporcionada por la Dirección de Presupuesto la cual depende de la Dirección General Adjunta de Administración se determinó que en lo relativo a la aplicación de los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad por los que se establecen las Acciones de Austeridad y Metas de Ahorro para el ejercicio 2019, las cuales se cumplieron lográndose un ahorro de \$14,720.6 (miles de pesos), comprobándose que se logró con eficiencia eficacia y economía sin que se determinarían observaciones.

**G) Conclusión y Recomendaciones:**

Del análisis realizado de manera selectiva a diversa documentación e información proporcionada por la Dirección de Presupuesto, quien depende de la Dirección General Adjunta de Administración, respecto a las acciones que llevaron a cabo, para cumplir con las acciones de Austeridad y Metas de Ahorro para el ejercicio 2019, se concluye que de manera general estas se realizaron con apego a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, toda vez que del rubro "Combustibles y Lubricantes" que programó una meta de \$265,491 pesos y logró la meta de \$243,922 pesos y logrando una meta de 92%, mientras que, el rubro de "Materiales y útiles de oficina" que programó una meta de \$9,592,385 y logró la meta de \$8,232,185 pesos, equivalente a un 86% de la meta, "Productos alimenticios para el personal" que programó una meta de \$90,735 pesos y alcanzó la meta de \$77,026 pesos, alcanzando un 85% de la meta; "Congresos y Convenciones" se fijó una meta de \$38,400 pesos y alcanzó una meta de \$33,800 pesos, lo cual fue un 88% de lo programado; y finalmente "Otras asesorías para la operación del programa" que se fijó una meta de \$481,146,640 pesos y alcanzó la meta de \$472,330,041, lo cual fue un logro de la meta del 98%, por lo que se realizó con apego a las disposiciones de austeridad contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), desprendiendo que se generaron ahorros en los rubros señalados en el Programa de Ahorro Institucional y a las demás disposiciones

Ente: Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad auditada	Dirección General Adjunta	de	Clave de programa y descripción de auditoría:
Administración.			800 "Desempeño".

normativas, situación que no ameritó Observaciones, por lo que se sugiere que la Dirección de Presupuesto continúe aplicando las mismas acciones a fin de lograr las metas de ahorro, con eficiencia eficacia y economía

**H) Opinión del Auditor.**

De la verificación a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria y a las Metas de Austeridad y Metas de Ahorro, así como del análisis al Programa de Ahorro del Banco del Ejercicio Fiscal 2019, los cuales **no derivaron en observación**, sin embargo, se recomienda realizar las acciones que correspondan para subsanar las deficiencias que a continuación se señalan:

I.- Los rubros Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Comunicación y Fotocopiado y Reproducción de Documentos no se consideraran dentro de las Acciones de Austeridad y Metas de Ahorro para el ejercicio fiscal 2019 del Banco del Bienestar I.B.D, S.N.C. lo anterior en desapego a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019; por lo que se recomienda en lo sucesivo sean incluidos dentro de dichas acciones, en apego a los Lineamientos citados.

II.- No se cuantifican ahorros en los siguientes conceptos establecidos en las Metas de Austeridad y Metas de Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2019 del Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.:

1. El rubro Servicios Personales.
2. Combustibles.
3. Vehículos.
4. Inmuebles y Obra Pública.

Lo anterior con la finalidad de ser más eficiente en las medidas y acciones de Austeridad que se establezcan en el Programa de Ahorro Institucional, en apego a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria y a la normatividad aplicable, así como que éstas se realicen con economía, eficacia y eficiencia.

